

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

**Fecha:** 31 de marzo de 2023

**Nombre de la Sub-actividad:** Acuerdo 172 “Curso de violencia basada en género para organizaciones, operadores de justicia y el MSP”

**Entidad Responsable:** Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Igualdad de Género y Ministerio de Salud Pública - Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión

### Resumen:

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (Ex Secretaria de Derechos Humanos )y el Consejo Nacional de Igualdad de Género, con el seguimiento del Ministerio de Salud, desarrollarán un curso de violencia basada en género en modalidad semipresencial y de alta calidad, a fin de capacitar a miembros de las organizaciones sociales, operadores de justicia, líderes o lideresas de la sociedad civil, profesionales de la salud con nombramientos y un integrante de clubes de adolescentes de cada centro de salud, estableciendo para el efecto una hoja de ruta y tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades.

Las instituciones antes señaladas han construido la hoja de ruta preliminar para presentación a las organizaciones sociales.

### Antecedentes:

En cuanto al tema de violencia de género, en una de las mesas de diálogo, se solicitó:

1. Profesional de la salud de nombramiento junto a una/un integrante de los clubes de adolescentes de cada centro de salud (1er, 2do y 3er nivel con sus particularidades), y una líder/lideresa de la sociedad civil, recibirá un curso de género/VBG semipresencial y de alta calidad (mínimo 6 meses).
2. La CONAIE y organizaciones sociales participarán en la construcción de la propuesta de dicho curso.
3. Activación de la guardia indígena, hombres y mujeres de sabiduría y dirigentes de las organizaciones para la sensibilización frente a los problemas de género desde la vivencia de las mujeres y población LGBTI indígena.

Para este fin, se requiere una respuesta articulada desde la Secretaría de Derechos Humanos, actualmente Ministerio de la Mujer, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, a los tres puntos recibidos desde las Mesas de diálogo, tomando en cuenta sus competencias en el tema de violencia de género.

## Desarrollo:

En el mes de marzo de 2023, el Consejo de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, CONFENIAE, CONAICE, ECUARUNARI, COMICH, no participaron en la validación de la hoja de ruta y para continuar con el proceso es importante su participación.

En este marco, el Ministerio de Salud realiza el seguimiento para lo cual solicita la revisión del Acuerdo 172 y la hoja de ruta realizada en el marco de la construcción del Curso virtual sobre Violencia de Género con enfoque Intercultural, a las nuevas autoridades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos emitido en el Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-0047-O. Asimismo se solicita la participación del Consejo Nacional de Igualdad de Género (CENIG) y del Ministerio de Gobierno. En este marco, el Ministerio de la Mujer expresa que la reunión se convocará para la semana del 3 de abril del 2023.

Es importante señalar que adicionalmente, se tomó contacto con Cecilia Manso, técnica del Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG).

Hasta tanto, se cuenta con la hoja de ruta la misma que se en el siguiente enlace:

<https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/epK5suJfr6K4aGm>

## Conclusiones:

- Se espera coordinación reunión interinstitucional con el Consejo Nacional de Igualdad de Género y el Ministerio de la Mujer para continuar con el proceso, una vez que se aprueba la hoja de ruta.
- Es importante que participen los técnicos/as de las organizaciones sociales para que se justifique el compromiso asumido.
- Desde el Ministerio de Salud Pública se continuará realizando el seguimiento y aportes que se requieran para el desarrollo del curso.

---

**Gabriela Aguinaga**  
Viceministra de Gobernanza de la Salud  
Ministerio de Salud Pública